



RES - 2025 - 452 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/09/2025

VISTO:

El Expediente 2025-19842; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación del **Magister Gerardo Santos Oliveira**, como Profesor **Titular interino** de la unidad curricular **Gestión de Empresas**;

Que fundamenta su pedido, en la necesidad de cumplimentar la estructura de cátedra, teniendo en cuenta la renuncia presentada por el Profesor Enrique Carlos Nolte en el cargo de Profesor Titular por concurso, conforme Resolución 2025-368-CD ECO;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Designar al Magister Gerardo Santos Oliveira – DNI N° 22.864.989**, como **Profesor Titular interino** de la unidad curricular **Gestión de Empresas**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.



**ARTICULO 2º: Otorgar al Magister Gerardo Santos Oliveira licencia sin goce de haberes como Profesor Adjunto por concurso de la unidad curricular Gestión de Empresas, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como Profesor Titular interino de dicha unidad curricular.**

**ARTICULO 3º:** Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

**ARTICULO 4º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 5º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**